



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Secretaría Académica

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2025

Dirigido a:

Comunidad Académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades que sean:

- a) Profesores-Docentes y Profesores Investigadores de Tiempo Completo.
- b) Profesores de asignatura que tengan reconocimiento vigente en el Sistema Nacional de Investigadores.

I. Justificación:

La presente convocatoria 2025 del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH) se fundamenta en la necesidad de fortalecer la investigación como una actividad estratégica para el desarrollo nacional, regional e institucional. En México, el derecho a la ciencia está consagrado en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo científico y la innovación tecnológica, y es deber del Estado fomentar las Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2024).

En concordancia, la Ley de Ciencia y Tecnología señala como prioridad nacional el impulso a la capacidad investigadora orientada a resolver problemas fundamentales del país y promover el bienestar de la población a través de soluciones innovadoras, sostenibles y basadas en evidencia (Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 2023). Este mandato se traduce en la obligación de las instituciones de educación superior de orientar su quehacer académico hacia la generación de conocimiento pertinente y socialmente comprometido.

La Universidad de Guadalajara, en su Plan de Desarrollo Institucional 2019–2025, Visión 2030, destaca como misión estratégica la investigación y la transferencia tecnológica del conocimiento, con el objetivo de contribuir activamente a la solución de problemáticas sociales mediante proyectos de investigación básica y aplicada. En este marco, se promueve una cultura científica orientada a la transformación social y a la construcción de una sociedad del conocimiento más equitativa (Universidad de Guadalajara, 2019).

El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH), como ente académico comprometido con la excelencia y la responsabilidad social, plantea en su Plan de Desarrollo 2019–2025, Visión 2030, el fortalecimiento de redes de colaboración entre investigadores, el impulso de enfoques inter y transdisciplinarios, y la vinculación con sectores sociales, públicos y privados. La meta es generar conocimiento relevante para comprender y transformar las realidades locales, nacionales e internacionales, con énfasis en la inclusión, la sustentabilidad y la justicia social (Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, 2019).

4to. Piso, CUCSH Belenes
Ext. 23338 y 23658
Av. José Parres Arias, San José del Bajío
45132, Zapopan, Jalisco, México



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Secretaría Académica

En este contexto, la Convocatoria 2025 se propone fortalecer las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) de los y las participantes, en concordancia con los lineamientos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y el fortalecimiento de Cuerpos Académicos. Esta acción busca impulsar la apropiación social de la ciencia, entendida como el acceso universal, comprensivo y participativo al conocimiento, promoviendo así el desarrollo institucional, el cumplimiento de indicadores de calidad y el compromiso social de la Universidad.

II. Objetivos institucionales:

- a. Impulsar la productividad académica y las acciones que ayuden a fortalecer la investigación en líneas de generación de conocimiento de los Departamentos y/o de los Cuerpos Académicos.
- b. Desarrollar y consolidar líneas de investigación con la incorporación de los estudiantes de pregrado y posgrado de los departamentos básicos a la investigación temprana.
- c. Fortalecer la vinculación con los diversos sectores de la sociedad y/o redes académicas, con el fin de enfrentar los problemas prioritarios locales, nacionales e internacionales con un enfoque de inclusión para contribuir al bienestar social.

III. Dirigido a:

- a. Profesores-Docentes y Profesores Investigadores de Tiempo Completo.
- b. Profesores de asignatura que tengan reconocimiento vigente en el Sistema Nacional de Investigadores.

IV. Requisitos:

- a. Ser académico con nombramiento de tiempo completo, o
- b. Ser profesor o profesora de asignatura con contrato vigente y con reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores.
- c. Presentar proyecto de investigación que se desprenda de una línea de investigación del departamento y/o de su Cuerpo Académico.
- d. No tener adeudos económicos en la Universidad de Guadalajara y/o con las instituciones y organismos con las que la Institución tiene convenios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Secretaría Académica

V. Modalidades:

Se podrá participar hasta con dos proyectos de investigación pudiendo ser:

- a. Proyecto Nuevo
- b. Proyecto de Continuidad

Solo uno de ellos podrá ser con apoyo económico; y, en caso de ser beneficiado, se hará reembolso contra factura.

A través de las siguientes modalidades:

1. Registro de proyecto sin apoyo económico
2. Registro de proyecto con apoyo económico

Se apoyarán rubros relacionados con:

- 1.- Organización de eventos académicos (nacionales y/o extranjeros)
- 2.- Participación como ponente en eventos académicos
- 3.- Realización de Trabajo de campo

VI. Documentación:

- a. Entregar el formato generado en línea al Jefe de Departamento, así como el proyecto en extenso.
- b. Acta del Colegio Departamental con el Visto Bueno del proyecto presentado para participar en la convocatoria, especificando los datos generales del investigador, así como su modalidad de participación.

VII. Características de los proyectos:

- a. Debe quedar explícita la importancia de la investigación en la generación de conocimiento.
- b. Presentar consideraciones sobre la originalidad y relevancia científica de la propuesta.
- c. Estructura del Proyecto que se deberá capturar en la siguiente plataforma:
<http://investigacion.cucsh.udg.mx/login>

Título de proyecto

Fecha de inicio (mes/año) Fecha de fin (mes/año)

Tipo de proyecto (a. básica, b. aplicada, c. desarrollo tecnológico y experimental)

Principal sector que impacta (a. social, b. público y c. privado)

Resumen

4to. Piso, CUCSH Belenes
Ext. 23338 y 23658
Av. José Parres Arias, San José del Bajío
45132, Zapopan, Jalisco, México



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Secretaría Académica

Justificación

Metodología

Objetivos

Preguntas e/ hipótesis

Criterios éticos¹

Referencias

Anexos

Cronograma de trabajo

Personal adscrito al proyecto: (a. estudiantes, b. colaboradores, c. asistentes internos y/o externos a la Universidad de Guadalajara)

Recursos concurrentes en caso de aplicar al proyecto a nivel: a. Estatal, b. Nacional c. Internacional)

Se deberán especificar las actividades planeadas de:

1. Divulgación y/difusión de la ciencia a través de la participación en: a. Congresos, b. Coloquios, c. Conferencias, d. Artículos Científicos, e. Capítulos de libros, f. Otros especificar.
 2. Vinculación con otros investigadores: a. grupos de investigación, b. redes académicas: b.1. Redes a nivel b.1.1. Redes a nivel Estatal, b.1.2. Redes a nivel Nacional y b.1.3. Redes a nivel Internacional, e. Otros, especificar.
- d. En caso de que corresponda, la solicitud de recursos económicos debe justificarse explícitamente en el proyecto, tomando en cuenta el Plan de austeridad y Ahorro 2025 de la Universidad de Guadalajara, que se pueden consultar en: <https://www.gaceta.udg.mx/plan-de-austeridad-y-ahorro-2025-de-la-universidad-de-guadalajara/>
- e. Para los proyectos de continuidad, se deberá agregar al informe de resultados fotografías, bitácora de las actividades realizadas y constancias de participación.

En la plataforma <http://investigacion.cucsh.udg.mx/login> deberá anexar el documento en extenso **sin nombre y filiación** para el proceso de evaluación, con los siguientes elementos:

- Nombre del proyecto
- Justificación
- Metodología
- Objetivos
- Pregunta de investigación y/o hipótesis

¹ Para su redacción se puede consultar el documento sobre las “Estrategia Institucional sobre la Ética en la Investigación”, de la Red Universitaria de la Universidad de Guadalajara. Ubicado en: https://www.cucsh.udg.mx/sites/default/files/2025-05/1_protocolo_de_etica_en_la_investigacion-udeg_2.pdf



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Secretaría Académica

- Criterios éticos
- Referencias bibliográficas
- Anexos
- Extensión mínima de 10 cuartillas, máxima 20 cuartillas, letra Times New Roman #12, espacio 1.5, más bibliografía en formato APA 7.
- Anexar cronograma y recurso solicitado.

VIII. Proceso de registro

- a. Capturar en formato electrónico el resumen del proyecto de Investigación en el siguiente <http://investigacion.cucsh.udg.mx/login> desde la publicación de la convocatoria 30 de mayo y hasta el 23 de junio de 2025. Al ingresar al enlace ir a la sección de registro, se captura nombre y contraseña generada por el profesor-investigador o la profesora- investigadora.
- b. Actualizar la situación administrativa y académica (SNI, Perfil PRODEP, etc.) en caso de que sea necesario.
- c. Seleccionar la modalidad de participación en el sistema, para registro o para apoyo de recursos económicos.
- d. Subir el proyecto en extenso.
- e. Los Jefes (as) de Departamento enviarán a la Coordinación de Investigación el acta de Colegio Departamental con el Visto Bueno del proyecto participante a más tardar el 30 de junio de 2025.
- f. Solamente participarán los profesores que entreguen en tiempo y forma a lo establecido en la Convocatoria.
- g. El sistema les proporcionará un número de folio que identificará su participación.

Los rubros de gasto que se apoyaran incluyen las siguientes partidas:

Viáticos:

3711 Transporte aéreo nacional e internacional
3721 Transporte terrestre nacional
3722 Casetas
3761 Hospedaje internacional
3751 Hospedaje nacional
3762 alimentación internacional
3753 alimentación nacional

Insumos menores de oficina:

2111 Papelería (Insumos menores de oficina tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; etc.)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Secretaría Académica

2141 Tóner y memoria USB (para el caso de las memorias USB con precio unitario menor a \$4,407.93 pesos)

No se aprobará el gasto aplicado a otros insumos, equipos o materiales diferentes al señalado en el apartado anterior.

Los recursos otorgados deberán ser comprobados en los términos de la normatividad universitaria aplicable y las disposiciones fiscales correspondientes.

Para los proyectos aprobados con recursos en el rubro de viáticos, se deberá utilizar la tarjeta TDCorp. En caso de no contar con ella, se deberá tramitar en la Coordinación de Finanzas del CUCSH.

Los apoyos económicos están sujetos a la disponibilidad de los recursos ligados a la presente convocatoria y la asignación de los montos será determinada de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

La comprobación de recursos deberá hacerse con facturas de acuerdo con la normatividad, así como con la presentación de su informe financiero acompañado de las respectivas evidencias por cada evento realizado, que será constancia, en el caso de ponencia u organización de eventos académicos; y fotografías, en el caso de trabajo de campo. Aplican estos criterios en todas las modalidades de participación.

IX. Restricciones:

No podrán participar los académicos que:

- a) Se encuentren en licencia con o sin goce de sueldo.
- b) Tengan cualquier tipo de adeudo derivado de programas de apoyo institucional o con instancias estatales o federales que la Universidad de Guadalajara tenga convenio.
- c) No hayan entregado su informe de avance académico a su departamento respectivo en la convocatoria de investigación 2024.

X. Proyectos participables

a) Podrán participar con proyectos que se hayan sometido a otra convocatoria, acotándolo a las características especificadas en el punto VII.

XI. Lineamientos:

- La convocatoria iniciará su vigencia a partir del día de su publicación y concluye el **15 de octubre del 2025**.
- La evaluación de proyectos nuevos se realizará por expertos en las áreas de conocimiento.
- Se deberá presentar un informe académico con documentos probatorios y entregarlo a su departamento de adscripción, el cual tendrá que ser aprobado por el Colegio Departamental, en las fechas indicadas para la entrega del informe anual, y enviado a la Coordinación de Investigación del Centro Universitario.

4to. Piso, CUCSH Belenes

Ext. 23338 y 23658

Av. José Parres Arias, San José del Bajío

45132, Zapopan, Jalisco, México



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Secretaría Académica

XII. CALENDARIO de actividades de la convocatoria:

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	30 de mayo de 2025
Cierre de proyectos en plataforma	23 de junio de 2025
Entrega de las actas de los Colegios Departamentales	30 de junio de 2025
Evaluación de los proyectos	Del 30 de junio al 04 de agosto del 2025
Publicación de resultados	18 de agosto del 2025
Fecha límite de recepción de las solicitudes de reembolso:	15 de octubre del 2025

La presentación de propuestas con base en esta Convocatoria, implica la aceptación expresa de las condiciones establecidas en ella.

Para cualquier duda favor de comunicarse a la Coordinación de Investigación al teléfono 3338193300 ext. 23658 y 23338 o al correo electrónico:

proyectosinvestigacion.cucsh@administrativos.udg.mx

Referencias

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. (2019). Plan de Desarrollo 2019–2025. Visión 2030. Universidad de Guadalajara.

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2023). Ley de Ciencia y Tecnología. Diario Oficial de la Federación. <https://www.dof.gob.mx>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2024). Artículo 3º. Diario Oficial de la Federación. <https://www.dof.gob.mx>

Universidad de Guadalajara. (2019). Plan de Desarrollo Institucional 2019–2025. Visión 2030: Tradición y cambio. Universidad de Guadalajara.